



¿Quién ha ganado con Mipres?

¿Los Pacientes, las EPS o el silencio de la Supersalud?

Bogotá, junio 15 de 2017

Pacientes Colombia; movimiento social conformado por 183 organizaciones de pacientes que viven y conviven con enfermedades de alto costo y de alto impacto social, denunciarnos ante la opinión pública y medios de comunicación la grave crisis del sistema de salud donde el eje central ya no es el paciente, como reza en la constitución; sino los recursos. A esta situación crítica, se le suma una nueva, que se debe a la acción de algunas EPS que no están cumpliendo con su labor para hacer cumplir con el objetivo para el cual fue creado el Mipres (plataforma por la cual se eliminaron los comités técnico-científicos, inicialmente para personas del régimen contributivo), de acuerdo con los siguientes datos:

1. El Ministerio de Salud dentro del marco de la Ley Estatutaria de Salud crea el uso de la plataforma Mipres mediante las resoluciones 3951 y 532, con el fin de generar trazabilidad y recortar los días de entrega de medicamentos No POS/No PBS, para los ciudadanos que son la razón de ser del sistema.
2. De acuerdo con las cifras oficiales más recientes sobre uso de Mipres, podemos concluir que el efecto no ha sido el esperado y que algunas EPS en particular, están utilizando el mismo patrón para no prestar a tiempo servicios que usen esta plataforma. Las cifras oficiales muestran que, por cada **10** prescripciones por Mipres, las EPS demoran o dilatan **8**.
3. **Cada 72 segundos** un paciente presenta una PQR a la Supersalud quien, a pesar de conocer las cifras anteriores, afirma que Mipres no es una prioridad para esta institución. Ante el silencio de la Supersalud, las EPS solo han aprovechado esta circunstancia. Las cifras que arroja Mipres indican que **el 50%** de las juntas médicas son negadas, y de las **935.974** prescripciones que ingresaron al sistema desde diciembre 1 de 2016 hasta mayo 31 de 2017, solo se han entregado **162.005**, es decir, que **solo el 14%** de las prescripciones han sido efectivas.



4. En el ranking de las EPS que más barreras y negaciones de servicio han puesto, están: **NUEVA EPS, COOMEVA, CAFESALUD Y SANITAS**. Y hasta el momento no se conocen públicamente acciones del organismo de control que lo impidan, lo cual puede constituir una posible omisión de socorro de acuerdo con el art. 131 ley 599 de 2000.
5. Desde un inicio hemos acompañado al Ministerio de Salud en la preparación e implementación del Mipres como parte de la sociedad civil y con la voz de diversidad de pacientes y patologías que representamos. Compartimos el fin con el que fue creado el Mipres, como una oportunidad de servicio, más no una estrategia de barreras y donde la trazabilidad de los datos en un mismo sistema obraría a favor de los pacientes. Por esta razón Pacientes Colombia ha apoyado y seguirá apoyando ese objetivo, siempre y cuando no se convierta en una estrategia de contención de gasto y negación de servicios.
6. Sabemos que el problema no es el Mipres, reconocemos el esfuerzo del Ministerio de Salud al respecto. La dificultad se da es en el mal uso que dan las EPS y en que, presuntamente, la Superintendencia Nacional de Salud que no está ejerciendo su labor al no tomar acciones inmediatas y determinantes. Las cifras cuentan con un subregistro, pero esto no lo hace menos grave, es deber de las EPS de acuerdo con la ley, reportar estas cifras, y el patrón de demora y dilación si se mantienen y lo replican las cifras oficiales hasta el momento.

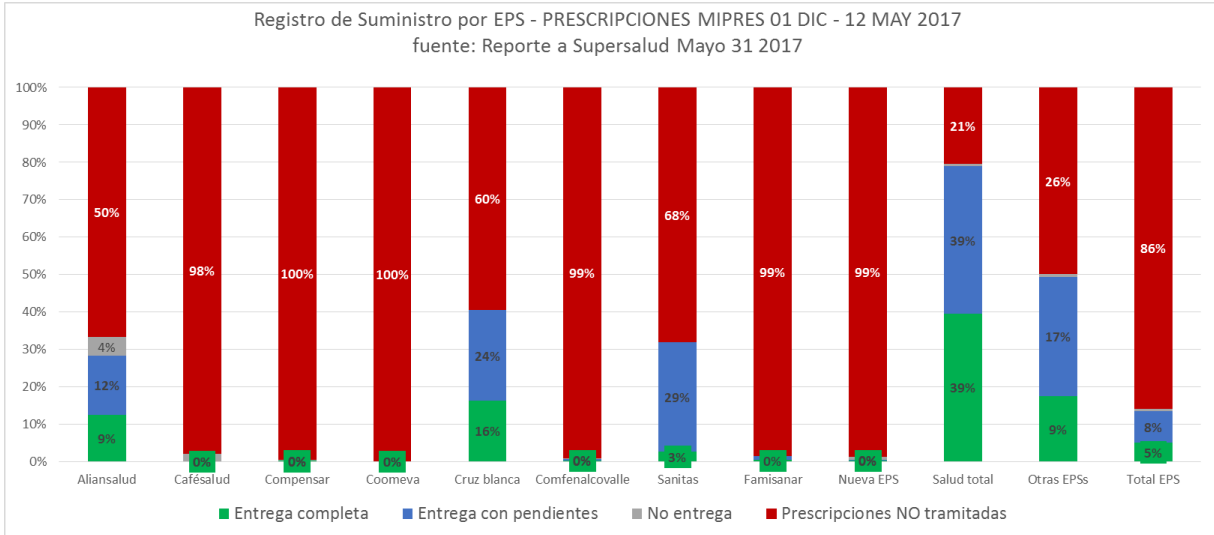
Por todo lo anterior solicitamos enérgicamente al señor Superintendente de Salud Dr. Norman Julio Muñoz iniciar de manera urgente las auditorías a las entidades NUEVA EPS, CAFESALUD, COOMEVA, SANITAS, entre otras. Y exigir el cumplimiento de la norma a las aseguradoras, desde el reporte mismo de la información.

Al señor Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo, le solicitamos mediante la procuraduría delegada para la salud, se investigue la posible omisión de socorro que haya tenido la Supersalud frente a la falta de acción y medidas que eviten que el único que tenga que asumir las consecuencias sean los pacientes y su salud.

Solicitamos al Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Negret acompañar a los pacientes que reciben algún tipo de servicios fuera del POS y mediante Mipres para que las EPS respeten su derecho a la vida y a la salud y acompañar al Ministerio de Salud para que esto funcione como debe funcionar.

Algunas cifras

Cifras de trámite y entrega de prescripciones a través de Mipres del 1 de diciembre de 2016 a mayo 31 de 2017. Tabulación de Pacientes Colombia. Tomado de documentos radicado en la Superintendencia de Salud por el Ministerio de Salud # 201730001042101



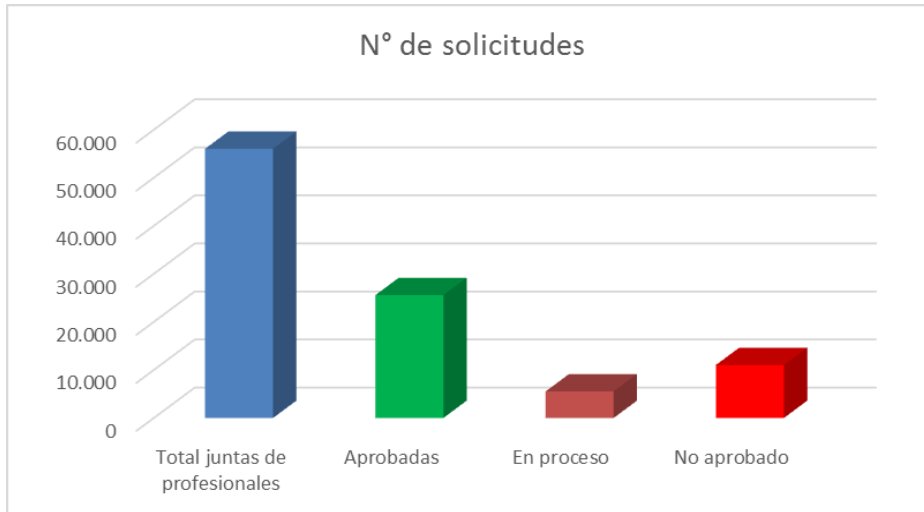
Gráfica 1. Suministro general por EPS

Descripción de Estado de Suministro	Aliansalud	Cafésalud	Compensar	Coomeva	Cruz blanca	Comfenalcovalle	Sanitas	Famisanar	Nueva EPS	Salud total	Otras EPSs	Total EPSs
Entrega completa	1.177	0	81	0	1.668	46	1.789	192	765	25.764	14.894	46.376
Entrega con pendientes	1.492	0	81	0	2.484	66	20.561	694	778	25.786	27.491	79.433
No entrega	471	1.418	71	4	0	26	0	0	2.656	389	543	5.578
Prescripciones NO tramitadas	6.311	69.875	56.807	80.411	6.123	18.009	47.930	59.700	323.806	13.398	42.928	804.587
Total de prescripciones	12.591	71.293	57.040	80.415	10.275	18.147	70.280	60.586	328.005	65.337	162.005	935.974

Tabla 1. Estado del suministro por EPS

Descripción	N° de solicitudes
Total juntas de profesionales	56.006
Aprobadas	25.547
En proceso	5.507
No aprobado	11.014

Tabla 2. Estado de autorización de juntas médicas



Gráfica 2. Estado de autorización de juntas médicas

Mayor información:

Pacientes Colombia

Voceros Oficiales

Denis Silva Sedano
Teléfono: 3208552582
Vocero Bogotá.

Gustavo Campillo
Teléfono: 3104288526
Vocero Medellín

Hermana María Inés Delgado
Teléfono: 3173679416
Vocera Bogotá

Gloria La Torre
Teléfono: 3012134385
Vocera Santa Marta.

Adriana Garzón
Teléfono: 3202271899
Vocera Bogotá

Norberto Hincapié
Teléfono: 3174366652
Vocero Cali.

Francisco Castellanos
Teléfono: 3174185499
Vocero Bogotá

Sergio Robledo
Teléfono 3102364520
Vocero Bogotá.

Josefina de Hurtado
Teléfono 3213150260
Vocera Bogotá